

MAREAS.

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Sub-headers: h. m., centimos, metros.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle 29, y Remosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

HELADOS de varias clases en el Café Suizo.

D. ROMÁN MANGUERO ARES, Procurador de los Tribunales de esta ciudad. ha trasladado su despacho a la Cuesta del Hospital, número 5, 2.º

LA CONSTANCIA.

GRAN FÁBRICA DE PASTAS DE GUAYABA Y FRUTAS EN ALMIBAR HABANA. Único depósito en Santander. BARQUIN Y ALONSO. 15.—Muelle—15.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 21. Sr. Director de EL ATLANTICO.

El crimen

La sesión de hoy ha concluido por un gran escándalo. Habló primero para defender a Dolores Avila el señor Pérez de Soto y la ha defendido bien. Terminado su violento discurso, empezó a hablar el señor Rojo Arias, defensor de Varela.

Por vía de exordio atacó violentamente a la prensa insensata y a la acción popular. El señor Ballesteros rechaza sus insultos con otros, y se produce el escándalo de que detalladamente da cuenta la reseña que por separado envío.

El espectáculo ha sido dolorosísimo, pero la culpa la tienen el Sr. Rojo Arias por sus intemperancias y el presidente por su tolerancia con el público. Cuando habló el señor Pérez de Soto debió el presidente echar fuera al público porque hizo ruidosas manifestaciones de agrado, y así se hubiera evitado el triste espectáculo de imponerse el público.

Van confirmando mis temores de que este juicio oral termine a estacazos. Mañana irá más público y si el señor Rojo Arias sigue por el camino iniciado hoy, se repetirá el escándalo y sabe Dios lo que va a ocurrir.

El público apasionado, que es el que se dedica a estas cosas, está con la acción popular, y cuanto se diga contra El Liberal, El Resumen, El País y demás periódicos que la defienden es contrario a sus sentimientos y no lo toleran; porque además ese público ha tomado lo del crimen muy a pecho, y puedo asegurar que toda esa gente sería capaz de llegar hasta el sacrificio por la acción popular.

Rojo Arias, es verdad que tiene que ajustarse—como ha dicho—muchas cuentas a la acción popular, pero esto no autoriza el empleo de insultos.

Justificada en su indignación también su indignación si tan convencido está de la inocencia de Varela; pero en vez de dejarse arrastrar por esa indignación, debiera alejar toda duda respecto a la inocencia de su defendido; que bien lo necesita por sus antecedentes y porque no todos estamos bien convencidos de que no saliera de la cárcel, digan lo que quieran presos, empleados y amigos del señor Millán.

En el Congreso

A primera hora se hacían muchos cálculos y conjeturas sobre lo que había de ocurrir hoy en la Cámara. El Gobierno, evolucionado con sus 200 y pico votos, no ha buscado arreglos con los conjurados, y estos, por esperar ocasión más oportuna procurarán evitar la contienda en el momento supremo de emitir el voto.

Esto es lo que ayer decía y lo que no han creído los periódicos de la mañana; pero ha sucedido.

Quartero, martista, ha declarado que votará contra la proposición: Romero, también porque no le satisface, y Cassola y López Domínguez han hecho análogas manifestaciones.

De manera que los gamacistas se abstienen y los martistas votan con el Gobierno, como ayer dije.

Más adelante presentarán los conjurados otra proposición análoga, para que no les digan que hacen el juego a los conservadores, y aprovecharán el momento en que no estén en Madrid tantos diputados adictos al Gobierno como ahora.

La sesión se ha prorrogado a las siete y no terminará hasta dejar votada la proposición Villaverde.

El señor Alvear ha presentado hoy en el Congreso una exposición de la Liga de Contribuyentes de Santander contra el impeditivo proyecto reformando la contribución industrial.

EL ATLANTICO.

LOS VAPORES CORREOS.

Cuentas corrientes

Así como sin mira alguna en el beneficio propio nos interesamos no hace mucho por la prosperidad de Bilbao cuando era de razón y de justicia que se adjudicase a la industria de la villa las primeras construcciones navales de importancia proyectadas en España, para las que dicha localidad reúne circunstancias especiales, ha de parecer ahora justificado que desapasionadamente vengamos a defender los intereses de Santander cuando los vemos lesionados sin causa ni fundamento de conveniencia general, como sucede con la real orden de 14 del corriente a que nuestros telegramas de anoche se referían y que a continuación publicamos, en virtud de la cual se dispone que en el período cuarentenario hagan escala en la Coruña los vapores correos de Cuba y desembarquen allí los pasajeros y carga embarcados con ese destino y la correspondencia general, sin perjuicio de continuar el viaje hasta Santander con el resto del pasaje, donde cumplirán la cuarentena, invocando para todo ello el señor ministro de Ultramar la ventaja de que la correspondencia que por Coruña se dirija a Madrid ganará 24 horas en el trayecto.

¿No es este el fundamento,—único concreto,—en que parece apoyarse el señor ministro?

Pues vamos a demostrar que le ha inducido a error quien se lo haya hecho creer así, seguros de conseguirlo muy fácilmente dado el gran talento que distingue al señor Becerra, y confiados en que hombres leales como él no se resistirán al convencimiento de la evidencia. Y si, como parece, ha prestado crédito a una aseveración hecha en aquel sentido, en una reciente solicitud que a la Cámara de Comercio de la Coruña le dirigiera, fácil le ha de ser caer en la cuenta de que no debe fiarse por completo de la veracidad de tales consejeros.

Y vamos ya a ver a qué quedan reducidas esas 24 horas que el correo de Cuba gana hasta Madrid, yendo por Coruña en vez de venir por Santander. Antes de esta reforma flamanísima, en las épocas cuarentenarias, los vapores correos han venido directamente de la Habana a Santander, cuya distancia por círculo máximo, derrota ordinaria de estos buques, es de millas. . . . 4.026 De Cuba a Coruña, también por círculo máximo, hay millas. . . . 3.822

Diferencia de más hasta Santander. 204 millas que, con el andar medio de 13 millas por hora que alcanzan los vapores correos actualmente, pueden recorrer éstos en menos de 16 horas, que es a lo que quedaría reducida la diferencia de 24 horas que se quiere suponer en el viaje por mar.

Pero vamos ahora al viaje por tierra, desde puerto hasta Madrid, y veremos como esa diferencia, en el actual estado de cosas, se anula casi por completo, y mucho más si se obliga a las empresas de ferrocarriles a organizar el servicio de trenes con la misma marcha en una línea que en otra, lo cual es sumamente factible, pues las dificultades técnicas de ambos trazados pueden muy bien considerarse idénticas.

Siendo el recorrido desde Coruña a Madrid de 837 kilómetros, y el de Santander a Madrid de 509, tenemos desde luego 328 kilómetros menos en este último trayecto.

El tiempo que se invierte en el primer recorrido es hoy de horas. . . . 28 en el segundo. . . . 19

Lo que da para el viaje de Santander a Madrid una ventaja de 9 horas, que, descontadas de las 16 horas invertidas de más en el viaje marítimo, reducen la diferencia del viaje total a 7 horas. Y si volviendo a nuestra indicación anterior relativa a la marcha media de los trenes, se observa que en el ferrocarril del Noroeste es ella de 29.892 kilómetros por hora, y que en la línea del Norte resulta de 26.789 kilómetros, no habrá más que llamar la atención de los dignísimos ministros de Ultramar y de Fomento para que impongan a esta última una marcha igual a la que tiene la primera, con lo cual ganaremos otras dos horas y quedará reducida a cinco la diferencia en la totalidad del viaje desde la Habana a Madrid, que hoy se supone gratuitamente de veinticuatro horas.

Estos, y no otros, son los términos precisos de la cuestión; sépalo bien el señor Becerra; y si, a pesar de ello, quiere insistir en su resolución, no obstante otro género de consideraciones que la hacen perjudicial para las conveniencias más generales, búsquense otros motivos ó pretextos, que por deleznable que sean, no se aparten exageradamente de la verdad de las cosas.

La Real orden a que nos hemos referido dice así:

«El Sr. Vista la pretensión de la Cámara de Comercio de la Coruña solicitando de este Ministerio que las tres expediciones de los vapores correos de la Compañía Transatlántica que se dirigen a Santander, procedentes de las Antillas en la época cuarentenaria, hagan escala en aquel puerto, por haberse resuelto que desde 1.º del mes actual

tenga lugar la apertura del lazareto establecido en dicha localidad, según real orden de 18 de marzo último, expedida por el Ministerio de la Gobernación.

Vistas las razones expuestas por la citada Cámara acerca de los beneficios que tal medida ha de reportar al pasaje y carga que llegue en dichos buques con destino a aquella región, sin que por ello se irroguen perjuicio a Santander, porque allí rendirán viaje los buques, ni tampoco a la Compañía Transatlántica, quien aumentará sus rendimientos, siendo evidente que habrá de contárselos como período de observación el tiempo que los buques permanezcan en aquel puerto, y el invertido en el viaje hasta el de su destino:

Visto lo informado por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad en 8 del actual, cuyo Centro manifiesta que, según lo prevenido en la regla 51 de la real orden de 31 de marzo de 1888, sólo puede contarse como período de cuarentena el tiempo que empleen los buques en la travesía de unos a otros puertos de la Península, quedando a cargo del médico del buque la dirección y cumplimiento de las prácticas higiénicas prevenidas en la regla 3.ª de la real orden de 5 de junio de 1872 durante las mencionadas travesías, cuyo hecho ha de acreditarse mediante la oportuna certificación ante el director del puerto de llegada; atendiendo a las consideraciones expuestas por la citada Cámara en apoyo a los beneficios que a dicha región gallega ha de reportar la mencionada escala; atendiendo asimismo a las ventajas que al servicio público ofrece el adelanto de 24 horas en el recibo de la correspondencia de las Antillas por la ambulancia directa de la Coruña a Madrid; y atendiendo, en suma, a que no se irroguen perjuicios a Santander, en razón a que allí han de rendir sus viajes los buques durante la época cuarentenaria que es a la que la pretensión se refiere;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder a lo solicitado por la mencionada Cámara de Comercio de la Coruña, entendiéndose que los buques correos no han de hacer la observación ó cuarentena en aquel lazareto, ni sufrirán más detención en la Coruña que el tiempo necesario y preciso para desembarcar la correspondencia y el pasaje y carga que llegue con destino a aquel puerto; debiendo continuar el viaje a Santander, en cuyo puerto rinde aquél, y subordínarse el buque a lo manifestado por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, en cuanto al período de cuarentena que ha de contarse a los buques en la travesía.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1889.—Becerra.»

Protesta general.

La real orden que en este número insertamos, por virtud de la cual se dispone que los vapores correos de Cuba, que hasta ahora hacían viaje directo a Santander durante la época cuarentenaria, hagan en lo sucesivo escala en la Coruña y allí desembarquen la carga y pasajeros embarcados con ese destino, ha producido general protesta, en términos más ó menos enérgicos, de las corporaciones y colectividades que representan intereses de la localidad y de la provincia, todas las cuales se han apresurado a elevar a las esferas del Gobierno justas reclamaciones contra esa improcedente resolución atentatoria a intereses tan legítimos como compatibles con el mejor servicio público y oficial.

A las representaciones hechas en este sentido por la Cámara de Comercio, siguieron ayer la de la Comisión provincial, Presidente de la Diputación y diputados residentes en la capital, la de la Liga de Contribuyentes, y por último, la del Ayuntamiento.

La junta directiva de la Liga de Contribuyentes visitó al señor Gobernador civil, ante el cual expuso el efecto causado y los perjuicios que se infieren a esta localidad por la lamentable real orden de 14 del corriente, rogándole que elevase sus quejas al Gobierno, como así lo hizo, en efecto, el señor Martos por medio del siguiente telegrama dirigido al señor ministro de Ultramar y trasladado al de la Gobernación:

«La real orden del 14 concediendo escala en la Coruña a los vapores correos de la Compañía trasatlántica ha causado gran disgusto en esta capital. La Cámara de Comercio y la Liga de Contribuyentes se reunieron para solicitar derogación, y una comisión de la última acaba de visitarme para pedir exponga a V. E. los inmensos perjuicios que con esa medida se causan a este pueblo. La alarma cunde, los ánimos están excitados y se trata de realizar una numerosa manifestación con el indicado objeto. Estimo muy atendible lo que se solicita para evitar mayores males al progresivo decaimiento de esta capital, cuyos habitantes por todos conceptos son dignos de que sean atendidos por V. E.»

La junta directiva de la Liga de Contribuyentes había, pocos momentos antes de concurrir al Gobierno civil, reunido en sesión extraordinaria para tratar de este asunto, acordando telegrafiar a los representantes de la provincia en Cortes y a los señores Gamazo y marqués de Comillas, y adoptando otras resoluciones cuya ejecución se ha

suspendido en vista de las noticias recibidas por la Comisión provincial—de las cuales damos cuenta al final de estas líneas,—hasta conocer detalladamente el resultado de la entrevista a que en ellas se hace referencia. Hé aquí los telegramas aludidos:

«A los diputados y senadores señores García Lomas, Garnica, Eguilior, Aparicio, Alvear, marqués de Hazas, marqués de Viesca de la Sierra y Fernández Castañeda.—Madrid.

Liga contribuyentes representación pueblo Santander profundamente alarmado Real orden 14 corriente, referente a vapores correos, solicita ustedes interpongan sus gestiones para que quede sin efecto, evitando gravísimos perjuicios.—Presidente, Angel del Valle.—Secretario, Saro.»

«Germán Gamazo, Madrid.—Liga contribuyentes Santander, interpretando sentimiento unánime población, acude ante V. E. suplicando interponga su valiosa influencia para que quede sin efecto Real orden 14 corriente disponiendo que vapores correos hagan escala Coruña, lo que causaría completa miseria.—Presidente, Angel Valle.—Secretario, Saro.»

«Marques Comillas, Barcelona.—Liga contribuyentes, representación pueblo Santander, le ruega encarecidamente interponga su valiosa influencia cerca altos poderes del Estado para dejar sin efecto funesta Real orden 14 corriente, respecto disposiciones escalas vapores correos, que causarían su completa ruina.—Presidente, Angel Valle.—Secretario, Saro.»

La Comisión provincial, el Presidente de la Diputación y los diputados residentes en Santander se ocuparon también ayer mañana en este asunto, y acordaron dirigirse a los representantes de la provincia en Cortes interesándolos para que procuren la modificación de la aludida real orden; telegrafian, en efecto, a los diputados y senadores señores Alvear, Aparicio, Eguilior, Gamazo, Garnica, Lomas, Maura, Castañeda, marqués de Hazas y marqués de Viesca, con el buen sentido de solicitar la influencia de personas que, aunque no asumen representación oficial de la provincia, se hallan ligadas a ella por algún afecto que las impulsará, sin duda, a amparar sus justificadas reclamaciones.

Hé aquí los términos del aludido telegrama:

«Comisión provincial, adhiriéndose presidente Diputación y diputados residentes capital, suplican interpongan valimiento ministro Ultramar para que modifique ó anule real orden 14 corriente y no prive a esta ciudad beneficios notorios proporciona desembarco y tránsito pasajeros correos trasatlánticos, evitando sentimiento y disgusto del vecindario por pérdidas que sufriera en sus intereses.»

El Ayuntamiento, después que en sesión pública fijó su actitud y trazó la línea de su conducta ulterior en este asunto,—en los términos que mencionamos en la reseña correspondiente—trasladóse anoche, en corporación, al despacho del señor Gobernador civil para hacerle presente también el disgusto producido por la real orden de 14 del actual y la necesidad de que se reforme tal disposición evitando a Santander nuevos perjuicios, pues de lo contrario, la corporación municipal se creería imposibilitada para continuar al frente de la administración local. En este sentido, con más ó menos viveza, se expresaron, en nombre de todos, los señores Martínez Peñalver y Trueba; y el señor Martos le hizo saber en qué términos había ya gestionado, por virtud de otras representaciones, el asunto en cuestión, asunto que concretó a los que él estima sus verdaderos términos, esperando que por medio de las comedidas y razonadas instancias que se han hecho y se harán al Gobierno, se conseguirá restablecer las cosas a su estado de justicia, si injustamente se hubiese perjudicado a Santander; para lo cual no había él de omitir diligencia alguna, puesto que tendría honra señaladísima en ser útil a esta localidad en asunto que tanto la afecta. El Sr. Gobernador insistió, como es natural y corresponde a su posición, en sostener la inconveniencia de todo temperamento que no sea estrictamente ajustado a las formas de respeto y acatamiento a la Superioridad; y prometió telegrafiar nuevamente al Gobierno, en términos convenientes, como lo hizo, en efecto, poco después, del modo siguiente, palabra más ó menos:

«Gobernador a los ministros de Ultramar y Gobernación.—Después del telegrama que comunicó esta tarde, se me ha presentado el Ayuntamiento en masa, que estaba reunido en sesión y que acordó venir a visitarme para hacerme presente que deseaba comunicarle al Gobierno el sentimiento por la resolución de que pasen los buques correos de la Transatlántica a hacer escala en la Coruña, que este era un perjuicio notabilísimo para los intereses de esta capital y que seguramente había de influir de una manera notable en los que tienen su representación en el Ayuntamiento, que tal vez no podría hacer frente a sus obligaciones.»

Impresiones.

Ayer tarde recibió elvise presidente de la Comisión provincial Sr. González Trevilla, el siguiente telegrama del senador Sr. D. Telesforo Fernández Castañeda.

«Madrid 22.—4.45 t. Vicepresidente Comisión provincial. Acabamos celebrar entrevista con ministro Ultramar, sacando impresiones favorables, a revoacar real orden 14 corriente, pero sí a reparar algún tanto perjuicios de ella a ese puerto.—Castañeda.»

Table with columns: PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, Trimestre, Ptas., Céntes. Rows: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 21 de mayo.

Se abrió la sesión a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Eguilior, y fué aprobada el acta de la de ayer.

(Las tribunas muy concurridas, aunque no tanto como ayer, y poco los escaños. El del Gobierno lo ocupa el señor ministro de la Gobernación.)

El señor Pedregal llama la atención al Gobierno acerca de haber sido nombrado alcalde de Huescar (Granada) un individuo que a la sazón se encontraba y se encuentra procesado.

El señor ministro de la Gobernación.—Ignoraba el hecho; pero me informaré y procederé en justicia.

El señor Rey presenta una exposición de Ciudad Real pidiendo que se conserve la Escuela Normal de aquella provincia.

El señor Rodríguez (don Felipe) presenta una exposición de Benavente pidiendo que no se suprima la Audiencia de lo criminal de aquella población.

El señor duque de Almodóvar del Río pide al señor ministro de la Gobernación algunos datos relativos a irregularidades que dice cometidas por la Diputación provincial de Cádiz en asuntos administrativos, para explicar una interpelación.

El señor ministro de la Gobernación ofrece remitir esos datos, pero suplica al señor duque de Almodóvar suspenda todo juicio hasta que se entere de esa cuestión.

El señor Becerra de Bengoa dice que hará siete años se compraron por el Estado instrumentos meteorológicos para 23 estaciones marítimas y todavía no se han remitido a su destino.

El señor ministro de la Gobernación dice que el Gobierno se enterará y dispondrá lo conveniente.

El señor Alvear presenta una exposición de la Liga de Contribuyentes de Santander sobre reforma de la ley de contribución industrial.

El señor marqués de Aguilar censura actos del Ayuntamiento de Vallfogona (Gerona) y pregunta al señor ministro de la Gobernación si ha resuelto el expediente de suspensión.

El señor ministro de la Gobernación dice que el expediente ha sido resuelto de conformidad con el Consejo de Estado y que en dicho expediente no aparece ninguno de esos hechos a que se ha referido el señor marqués de Aguilar.

El señor Gutiérrez de la Vega repite el ruego que tiene hecho al señor ministro de Fomento sobre empleo en la extinción de la langosta del crédito votado por las Cortes.

El señor ministro de la Gobernación dice que su compañero el de Fomento se ocupa en el asunto y en breve se enviarán los auxilios a las provincias respectivas.

El señor Sagasta (don José).—Si alguna culpa hay en la tardanza de ese asunto no será del Gobierno, sino de la Junta nombrada con ese objeto.

El señor Gutiérrez de la Vega.—Aquí no hay Juntas sino ministros.

El señor Sagasta (don José).—También hay Juntas.

El señor Cañellas presenta una exposición pidiendo que no se suprima la Audiencia de lo criminal de Tortosa.

El señor conde de Castillejo pide al señor ministro de Fomento que active obras de carretera en Loja (Granada) para aliviar la angustiosa situación de la clase obrera.

ORDEN DEL DÍA.

Sin discusión se aprueba el dictamen de la Comisión autorizando la venta de las minas de carbón de Oviedo.

Proposición del señor Villaverde.

El señor Quartero hace uso de la palabra para contestar a alusiones que le fueron hechas por el señor Gamazo.

Comienza manifestando que interviene en este debate exclusivamente por la alusión directa que le hizo el señor Gamazo, la cual no contestó en el acto, porque quería desligarse de todo compromiso a que pudiera ligarle la circunstancia de hallarse desempeñando un cargo oficial.

Hoy, dice, ya me encuentro en otro caso diferente, y puedo hablar con mayor desembarazo de esta importante cuestión, sin que me importe la interpretación torcida que pueda darse a mi actitud.

No tiene razón el señor Pedregal en suponer que los que defendemos la proposición del señor Villaverde pretendemos retardar la discusión del proyecto de sufragio universal. No, yo lo deseo como el primero; pero no porque entienda que ese proyecto político es urgente é importante hemos de abandonar este otro económico, que en otro orden de consideraciones es no menos importante y urgente.

(El señor Martos ocupa la presidencia y conferencian con él sucesivamente los señores Romero Robledo, López Domínguez y Cassola.)

El orador hace algunos razonamientos económicos para demostrar la poca ventajosa situación en que se encuentran los agricultores españoles y la necesidad de adoptar alguna medida económica para mejorar su situación.

El señor presidente.—La nueva ornamentación de la Sala es causa de que no se oiga bien al orador, y convendría que se pusiera más cerca de los taquígrafos.

El señor Quartero.—Hace un año era yo contrario a las ideas sustentadas por el señor Gamazo; pero hoy he variado de modo de pensar, porque entiendo que ciertas medidas económicas no han de obedecer siempre ni precisamente a principios de escuela, sino que han de ser circunstanciales, y por las razones que antes he expuesto, hoy estoy conforme con el señor Gamazo en cuanto a la elevación del arancel y al impuesto de la renta.

La primera es protectora y eficaz, sin que

por adoptar la de ser liberal el Gobierno que la adopte. Radical es el de los Estados Unidos y, sin embargo, está adoptando en la actualidad medidas proteccionistas.

Entonces el orador que el proteccionismo no puede ser exclusivo de ningún partido, y por consiguiente que se puede ser proteccionista sin dejar de ser liberal y democrático y por esto cree el orador que puede votar la proposición del señor Villaverde sin faltar a sus creencias políticas ni a sus compromisos de partido. (Rumores.)

El señor conde de San Bernardo á quien cede de la prelación de la palabra el señor López Dominguez, habla también para alusiones y expone las condiciones desventajosas en que se encuentran los agricultores en España, que no pueden sostener competencia con los extranjeros, no sólo por los crecidos impuestos que sobre ellos pesan, sino porque las tarifas son tan caras en España que aumenta el precio de los productos agrícolas por su volumen y por su peso nada menos que en 40 centimos por 100 por kilometro y tonelada.

Entiende por esto que la crisis agrícola no es circunstancial, sino permanente, y no basta, por tanto, la medida que el señor Villaverde propone.

El señor López Dominguez.—Yo no sé, señores diputados, si la cuestión que estamos discutiendo es económica ó política. Los señores ministro de Hacienda y Moret la han sacado de su carácter primitivo, que era económico, convirtiéndolo en político. Pero sea lo uno ó lo otro, yo he de decir francamente mi opinión y la de mis amigos, en cuyo nombre hablo.

Nosotros hemos venido constantemente al Gobierno en cuanto no cumpliera su programa, y le hemos ayudado y hemos votado con él en todas aquellas reformas que han coincido con nuestro programa político, que seguimos manteniendo en toda su integridad.

Pues bien; nosotros que somos la izquierda y que tenemos en nuestro programa la reforma electoral, ¿puede creerse que vamos á emplear el obstruccionismo para retrasarla? Lejos de eso, nosotros estamos más interesados en esa reforma que el mismo señor Sagasta, que antes era contrario á ella. (Rumores.)

Nosotros hemos combatido al Gobierno porque no hacía las reformas ofrecidas y especialmente las administrativas. El Gobierno ha hecho política pero no ha hecho administración.

El señor presidente del Consejo de ministros.—Porque las minorías no quieren.

El señor López Dominguez.—Las minorías son las que no se dejan dirigir por S. S., porque cuando se presenta una ocasión política como esta, entonces cuando se toca á llamada y tropa y anda el teléfono y el telegráfo y las autoridades para que acudan todos á la batalla y para conseguir el voto necesita el señor Sagasta decirles que es un voto político. (Rumores.)

No basta que adoptemos medidas protectoras ni eficaces para ayudar á los productores españoles, si no se corrigen las inmoralidades de las aduanas. Yo he sabido en este último viaje que acabo de hacer, que hay aduanas donde sale un buque con cargamento de trigo procedente de Sevilla, pero que no lleva en realidad más que unos cuantos costales en la proa; se provee de todos sus documentos, lleva su rol en forma, llega á Argelia, allí hace el verdadero cargamento de trigo á mitad de precio, y viene á descargar á Barcelona, como trigo de Sevilla. (Grandes ruidos.)

Donde quiera que se adopten medidas económicas favorables á nuestra agricultura, allí me sumaré yo, como me sumare siempre que se trate de hacer economías en los presupuestos, siempre que sea sin perjuicio de los servicios del Estado.

Porque me temo que todas esas decantadas economías, que ahora se introducen, resulten después ilusorias, acudiendo á créditos supletorios para atender á servicios que quedarán indotados.

El orador censura que no se hayan proyectado más economías en Marina que un millón de pesetas creyendo que pueden hacerse algunas más importantes en Guerra y Marina sin desatender los servicios.

Si el actual Gobierno no puede resolver esos problemas, ¿por qué no van á sustituirlos otros hombres del mismo partido? Yo puedo decirlo con más libertad que nadie porque no soy postulante á la presidencia (grandes ruidos): No parece sino que el Gobierno actual se cree insustituible, y asimismo lo reconoció el señor ministro de Hacienda en su discurso.

(Voces en la mayoría: «No, no...»)

El señor López Dominguez... y hasta llegó á designar nombres propios. (Rumores y negaciones en la mayoría.)

En todas partes, y esto es lo constitucional y lo parlamentario, cuando dentro de un partido se gasta un Gobierno, á esos hombres los sustituyen otros del mismo partido. Ejemplo de esto es el mismo señor Cánovas del Castillo, que nada menos que en principios de la Restauración fué sustituido por el señor Jovellar, y luego por el general Martínez Campos, sin que por un momento dejara de ser jefe del partido conservador.

Pero el señor Sagasta se crea insustituible, y así dais lugar á que se diga y se escriba que si el señor Sagasta quisiera, tendría el decreto disolviendo las Cortes. Es decir que el señor Sagasta tiene en su mano la regia prerrogativa. (Grandes rumores y protestas en la derecha y en el banco ministerial.)

El señor Sagasta.—¿Quién ha dicho eso?

El señor marqués de Mochales.—El Correo.

El señor Ferreras.—No es exacto; lo ha dicho un periódico conservador.

(Continúan los gritos y el desorden.)

El señor presidente.—Orden, orden, y no acalorarse. (Risas.)

El señor López Dominguez.—Ha llegado á decir un periódico que el señor Sagasta entregaba el poder á los conservadores. (Gritos y protestas otra vez. El señor presidente agita inútilmente la campanilla.)

El señor Sagasta.—Basta que S. S. diga qué periódico ha dicho eso.

El señor López Dominguez.—Basta que su señoría no me interrumpa. (Grandes rumores.)

El señor presidente.—Orden y tolerancia. Hay que reconocer, aunque lamentándolo, el derecho de errar por escrito y de palabra. (Rumores y risas.) Sabe el señor diputado y el Congreso que la regia prerrogativa, completamente libre y expedita, no corre riesgo alguno, que si los corrierá, todos iríamos en su auxilio, y el primero el Gobierno. (Aplausos.)

El general señor López Dominguez.—En cuanto á la proposición que se discute, nosotros creemos que no es bastante, que se necesitan remedios más generales y energéticos, acudir á horizontes más amplios; por eso

no votamos en pró ni en contra, sino que nos abstendremos. (Rumores.)

Es necesario que fijemos nuestra atención en el estado del país, que va á su completa ruina. De Málaga solamente ha salido un buque para América nada menos que con 1.000 emigrantes y hay pueblos ya completamente des poblados, donde para comer están destruyendo las fincas y vendiendo los materiales. (Risas y rumores.) ¿No lo creéis? Tanto peor para vosotros.

Hubo un tiempo en que se dijo que la mayoría no era más que una unidad seguida de ceros. No confundís con vuestra conducta de ahora esa opinión: no os conforméis con seguir siendo ceros.

Medios tenéis de evitar grandes catástrofes que amenaran: si vienen, vuestra será la responsabilidad y la culpa.

El señor ministro de Hacienda sale á la defensa de la mayoría, donde á su juicio son unidades que se suman en un solo total que se llama mayoría, y para la cual exige respeto que no ha guardado el señor López Dominguez.

El señor López Dominguez.—¿No dijo el señor Sagasta á unas Cortes que habían sido antes deshonradas que nacidas?

El señor ministro de Hacienda contesta que aquella fué una afirmación política nada ofensiva para la mayoría.

Declara que ésta reconoce por único jefe al señor Sagasta y tiene la seguridad de que ninguno podría sustituirle con ventaja en la Dirección del partido, que el hacer esto, sería un crimen de lesa libertad y de lesa patriotismo.

El señor López Dominguez rectifica diciendo que no desea que el señor Sagasta deje la jefatura del partido, antes bien quiere que la conserve muchos años porque le profesa antiguo y verdadero cariño.

El señor Cassola habla para alusiones y de las palabras que ha pronunciado hasta este momento en que nos retiramos de la tribuna se deduce que está conforme con el señor Gamazo en cuanto á la reforma arancelaria y al impuesto de la renta.

(Hay mucha animación. Se prorroga la sesión para votar esta noche.)

Son las 7.

EL CRIMEN
DE LA
CALLE DE FUENCARRAL.

Madrid 21.

El público.

Más temprano que todos los días había ocupado sus puestos el llamado de la aristocracia.

Los que forman cola en la calle gritan por entrar en la sala.

Se han vendido á buen precio los sitios.

Las precauciones que ayer tomó el Gobernador se han reproducido hoy.

La sesión.

La una y media comienza la sesión. El público es casi todo de favor, más numeroso que nunca, sin embargo.

Las señoras promueven un gran ruido al entrar y otro al elegir sitio.

Los bancos de la prensa están en parte invadidos por curiosos de ambos sexos.

El abogado señor Muñoz Rivero, nuestro compañero en la prensa, reemplaza al señor Galiana.

El señor Pérez de Soto.

El defensor de Dolores Avila es ante todo un orador fogoso, que sacrifica la corrección á los ímpetus oratorios. Expone con dificultad y discute con ardor. La entonación destemplada que de ordinario usa, no es la más propia de la elocuencia forense. El señor Pérez de Soto tiene resabios de la discusión política y resulta un tanto *deplacé* en estrados.

Comienza protestando de indefensión, por no haber permitido la Sala la prueba pedida para que se practicaran las diligencias suplementarias.

Considera que no es cierto lo dicho de que Higinia fuera nunca dominada por Dolores, y para ello invoca el testimonio vivo de los testigos que han dicho lo contrario.

Viniendo al descubrimiento de la participación en el crimen de Dolores, recuerda que le hizo el señor Millán Astray, haciendo constar que dicho encubrimiento fué al principio negado por Higinia.

De las declaraciones de las presas sobre la supuesta conversación oída por aquéllas, dice que ningún valor tienen, puesto que la prueba practicada demostró la imposibilidad de que se pudiera oír nada de celda á celda.

Dice, que por consiguiente, Dolores no puede ser más que coautora ó inocente.

Manifiesta que nunca creyó que el fiscal pidiera la pena de muerte para Dolores, y que al oírlo no pudo menos de pensar que el señor Viada, por efecto de encontrarse enfermo, ha sufrido alguna perturbación en su claro entendimiento.

Pues bien—dice—este señor fiscal es el que ha sostenido aquí que la acción popular ha obrado con ligereza é imprudencia.

Antes ha censurado duramente al juez instructor afirmando, bajo la palabra de San Agustín, que lo peor que puede ocurrir á un inocente, es caer en manos de un juez ignorante.

Hace constar el fracaso de la pista de Alcalá.

Entra á examinar punto por punto los argumentos del fiscal, y al ver rechazada por éste la pista de los hombres, á quienes llama fantasmas, recuerda que la primera víctima que se quiso aquí traer, fué un hombre que se hallaba en Asturias cuando se cometió el crimen. Y el fiscal, que ha venido á declarar contra los que han venido á declarar que han visto hombres, y pide el procesamiento de algunos por hacer referencias relacionadas con la intervención de hombres en el crimen, nada pide contra los que declararon que habían visto al infeliz Fernando Blanco hablar con Higinia en la plaza de Oriente. (Bravo! ¡Viva! Aplausos.)

El presidente amenaza con hacer despear la sala.

Higinia, á quien hacen gracia las ingeniosidades del señor Pérez de Soto, no puede contener las carcajadas; el fiscal sonríe con cierto desdén.

El señor Pérez de Soto sigue diciendo que Dolores Avila ha sido buscada como suplente de Fernando Blanco.

Habla luego de las atenciones y cariño con que se trata á Higinia y del abandono en que tienen á Dolores Avila (esta llora), porque como su defendida—dice—no sabe nada, no hay para qué halagarla.

Encárase con Higinia, y dice que no la crees perversa, sino infidela por alguien que la deja entrever una esperanza de salir bien de este peligro.

Higinia está aquí engañada; cree que hasta en las gradas del patíbulo vendrá un incidente, un acontecimiento que la pondrá en libertad, ó cuando más en una cárcel.

Pasa á examinar la declaración última de Higinia, y afirma que las heridas recibidas por doña Luciana eran tan limpias, finas y certeras, que es de creer fuesen heridas estando la víctima inmóvil.

Examina humorísticamente la declaración del Pico, el Cano y otros, y anuncia que luego se ocupará del Jaqueto no encontrado.

Recuerda la diligencia del reconocimiento de la calle de Eguiluz por Higinia y dice que la policía estaba ya apostada frente á la casa número 4, como si supiera de antemano que era aquélla á donde Higinia se encaminaba.

Refiere luego la excursión del juzgado especial y las partes por calles y plazuelas, recibiendo algún troncho en pago de su credulidad á las mentiras con que Higinia viene burlándose de todos. (La procesada se ríe y hace muy marcados signos afirmativos.)

Trata humorísticamente toda la versión de Higinia, que se refiere á su paseo con Dolores después de cometido el crimen, concluyendo en que todo ello es un absurdo que rechaza el sentido común.

Dice que Dolores fuma, y añade: —Como fuma la Higinia.

Higinia.—Con los cigarros que usted me ha dado.

P. de S.—No he dado á usted ninguno; pero si me lo hubiera pedido, se los hubiera dado.

El presidente impone silencio á la procesada.

Dice el señor Pérez de Soto que el fiscal que ha rechazado con escándalo la declaración de Ramos Querencia, toma de ella lo del alquiler del cajón que perjudica á Dolores Avila, y añade: —Este, señor fiscal, es lapsus jurídico que su señoría quería hoy recoger; pero no es posible, porque está escrito, y es el castigo de su señoría.

El presidente llama la atención del letrado, y éste replica que habla en términos de defensa, y que no ignora lo que es un fiscal en España, advirtiéndole á cuantos le escuchan que no le sorprenderá el ir desde el sitio que ocupa á la cárcel.

Entra luego en el examen de la cuestión jurídica reconociendo su pequeñez al lado del señor Viada, gran recopilador de sentencias del Supremo. (Risas.)

Combate la prueba indiciaria como fundamento de la pena capital, si no viene á comprobar otros testimonios y antecedentes.

El señor Pérez de Soto pide algunos minutos de descanso, á lo que accede la presidencia.

Continúa el juicio.

El señor Pérez de Soto prosigue su discurso.

Trata el detalle de la cédula personal. Higinia Balaguer—dice—nos habló en las primeras declaraciones de que había tomado el nombre de Isidora Balaguer, y que este nombre constaba en la cédula que presentó á doña Luciana. Surge la cédula, y resulta con el nombre de Isidora Oliveros, la mujer del Cojo; ¿no pudo vivir ésta en la calle de Buenavista?

Pues entonces nada de particular tiene que en ese distrito se hubiera expedido la cédula á Isidora Oliveros, que ha servido á Higinia para comprobar su declaración.

El fiscal—añade—considera un indicio contra Dolores su negativa constante. No declara porque nada sabe. Y si algo supiera, ¿no habría de obligarla á declarar el instinto de conservación y el mismo deseo de venganza contra Higinia? Yo he intentado arrancarle una declaración que, como abogado honrado, hubiera puesto al servicio de la justicia y nada he conseguido, porque nada puede conseguirse de quien nada sabe.

El fiscal dice, sin embargo, que no hay motivo para pedir la pena de muerte á Varela, y sí á Dolores Avila.

Veamos sus antecedentes penales. Dolores fué procesada, porque llevó á empuñar un reloj que luego resultó robado. Fué complicada más tarde en el hurto de un duro y resultó absuelta.

No tiene más antecedentes penales. Varela fué condenado por hurto á tres meses, por lesiones á dos, y por lesiones á su madre á un mes.

—Pero ¿y la opinión pública? La opinión pública, que hay que respetar, señores magistrados, considera inocentes á Dolores y juzga criminal á Varela.

Acordémonos también del estado de ánimo en que se han mostrado Dolores y Varela durante el juicio.

Recordemos las declaraciones de Higinia; en trece de ellas acusó á Varela, y en tal forma, que el Juzgado instructor consignó que Higinia había hecho las revelaciones con acento de convicción. El momento en que aquellas declaraciones se prestaban, les da más fuerza. Era el momento en que se acusaba á su hermano. Higinia se indigna y llama al Juzgado para decirle: —No, no; mi hermano no ha sido; ha sido Varela.

Higinia interrumpe diciendo:—Claro, por salvar á mi hermano.

Lo mismo,—prosigue el señor Pérez de Soto,—puede decirse de las dos declaraciones posteriores, cuya lectura convence tanto, que hay que admitir sin rodeos esta conclusión: Varela mató á su madre y Millán fué el que la mandó á la casa.

El señor Rojo Arias hace observar que Varela tiene un principio de ataque nervioso. Un hujier se lo lleva fuera. Varela sale por su pié.

El señor Pérez de Soto sigue analizando las declaraciones de Higinia, y al llegar á su cambio contra Dolores, interrumpe de nuevo aquella, diciendo: —Porque tengo corazón.

—¡Usted, qué ha de tener corazón! replica el señor Pérez de Soto.

El presidente exhorta al letrado para que se dirija á la Sala.

P. de S.—Cuando los procesados se permiten interrumpir, lo menos que se puede hacer es contestarles.

Presidente.—La procesada será arrojada de la Sala.

P. de S.—Lo sentiría y no lo digo por Varela.

No fué por impulsos de su corazón, no. Fué por la declaración de Gregoria Pareja por lo que Higinia acusó á Dolores. Aquella misma noche dijo Higinia á sus compañeras de la cárcel: «¿Quién me lleva á mí al patíbulo es esa criada.» Y aquella misma noche se preparó la declaración contra Dolores, porque

se querían apartar todos los datos que ya se iban amontonando contra Varela.

Hay otros muchos, muchísimos indicios contra Varela, más graves que los que utiliza el fiscal contra Dolores. Y yo, que no los utilizo, ¿cómo he de permitir que el fiscal con menos base, con menos fundamento pida la pena de muerte para Dolores Avila?

Cree, como dijo en el escrito de conclusiones, que Higinia Balaguer ni siquiera puso las manos en el incendio.

Ella no hizo más que abrir la puerta y el temor de que el mismo que mató y robó á doña Luciana la matare á ella fué lo que la movió á echar el cerrojo. (Rumores de aprobación.)

Higinia no debe ir al palo, no. Es preciso que antes declare la verdad, que antes se averigüe el crimen.

Que no se repita aquella dolorosa lección de los hermanos Marin; sacrificados á los errores y torpezas de la justicia. (Bravo, bien.)

El presidente.—Prohibo toda clase de manifestaciones.

Se lamenta el señor Pérez de Soto de que no haya accedido la Sala á los careos y diligencias por él y los abogados de la acción popular pedidas, porque iban encaminadas al esclarecimiento de hechos esenciales.

La prensa extranjera—dice—se ocupa mucho de este crimen.

Tiene la misma opinión que aquí tienen los más: que en este crimen hay hombres. Ven que no los buscan y dicen cosas que avergüenzan á todos los buenos españoles.

Termina pidiendo á los magistrados que dicten un fallo recto por el cual no vayan al patíbulo los que son inocentes.

Quiera Dios—dice—que la última palabra de los que vayan al patíbulo, no sea de maldición para vosotros. (Bravo, bravo. Ovoción del público que no ha podido vender los puestos.)

El señor Rojo Arias.

Emite su opinión sobre la prensa y quiere establecer la diferencia que él encuentra entre la prensa buena y la prensa mala.

El señor Rojo Arias dice que tiene muchas cuentas que ajustar. (Grandes rumores.) Ataca duramente á la prensa y á la acción popular.

—¿Por qué estais ahí? pregunta el señor Rojo á la acción popular.

—Por la ley—contesta el Sr. Ruiz Jiménez. —No es verdad, replica el señor Rojo; el que aquí viene como vosotros, tiene que pedir algo, y vosotros no pedís nada por miedo. Sois unos calumniadores.

Ballesteros.—¡Su señoría es un calumniador miserable!

¡Bravo! ¡bravo! dicen en el público. ¿La calle es un confusión imposible de describir.

El presidente se pone en pie y no logra, con sus gritos y campanillazos, restablecer el orden.

Los abogados de la acción popular se retiran de la sala. El público les aplaude. Los periodistas interesados recogen sus cuartillas y se disponen á seguir á los abogados.

La confusión crece. El señor Rojo Arias habla, pero el público apaga sus voces con los aplausos y los vivas á la acción popular. Todos gritan: «¡Vámonos! ¡vámonos!»

El presidente permanece de pié, sin saber qué resolución adoptar.

Ante la que han tomado la acción popular, los periodistas y la mayoría del público, el presidente se decide por suspender la sesión.

La guardia civil y los hujieres empiezan á echar fuera á la gente.

Su tarea es difícil porque el público indignado, no quiere marcharse sin hacer notar su protesta enérgica contra el abogado de Varela.

En esto salen á las galerías los señores Ruiz Jiménez, Ballesteros y Pérez de Soto, y las gentes que allí están los abrazan y los vitorean, llevándolos en triunfo hasta la sala de abogados.

La Guardia civil empieza á despejar las galerías. Poco á poco van saliendo todos y se quedan á la puerta del palacio de Justicia, dispuestos á hacer una manifestación á la acción popular.

Pero salen los guardias civiles y con ellos el delegado señor Zabala y mandan retirar á cuantos allí esperaban la salida de los abogados.

Poco después todos los abogados se encuentran de nuevo en Sala para firmar el acta.

Parece que se ha reproducido el incidente y que se cruzan palabras vivas entre el señor Ruiz Jiménez y el señor Rojo Arias. El presidente, á quien un magistrado llama la atención de lo que ocurre, les impone silencio. Esto no evita que quede planteada una cuestión personal entre Ruiz Jiménez y Rojo Arias.

Entre tanto hierven los pasillos en frases de indignación contra el señor Rojo Arias. Ordenase calar bayoneta á los guardias que rodean el edificio, y la concurrencia que se detiene en las afueras, convéncese al fin de que los señores Ruiz Jiménez y Ballesteros tardarán en salir, evitando en su modestia, una nueva ovación del país.

Con efecto, cuando los alrededores quedaron libres de gente, salieron los abogados de la acción popular. El señor Rojo quedaba á última hora en el cuarto de su cliente.

El señor Ballesteros ha declarado que la acción popular no asistirá á las sesiones más que por su procurador, mientras dure el informe del defensor de Varela.

proyecto de ley para la reforma de la constitución industrial y de comercio.

Son tales las razones que aduce la Cámara de comercio en su exposición, que revelan de molestarnos en su apoyo.

Me limito, pues, á rogar á la Mesa que llame para esta exposición á la Comisión nombrada para dictaminar sobre el referido proyecto, al fin de que la tenga en cuenta.

Esas palabras del señor Aparicio nos inducen á creer en su asentimiento con el parecer de la Cámara de comercio, totalmente contrario al proyecto en cuestión; y como nuestro señor representante ha dado ya en otras ocasiones pruebas bien ostensibles de la independencia de criterio con que juzga las cuestiones administrativas, tenemos la seguridad de que también será esta vez consecuentemente con nosotros en el momento oportuno.

AYUNTAMIENTO.

Ayer tarde celebró sesión subalterna el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Martínez Peñalver, con asistencia de los señores Ordoñez, Heras, Arrarte, Trueba, Herrero, Hermosilla, Bolado, Lera, Huidobro, Robert, Lastra, Soto, Uzcudun, Bolívar y Basadre.

Arbitrio sobre la carne.

Aprobada el acta de las sesiones anteriores,—en una de las cuales figura lo ocurrido en la reunión secreta en que se dió cuenta de una instancia del médico señor Toca quejándose de la conducta del Alcalde accidental en un asunto relativo al servicio de la sección de higiene, la cual instancia se halla á informe de la comisión de Policía—se leyó el acuerdo del señor Gobernador civil revocando el acuerdo del Ayuntamiento que se negó á devolver á los abastecedores de carne el importe del arbitrio de tres céntimos en kilogramo para construcción del Matadero.

Se acuerda interponer recurso de alzada contra la resolución del señor Gobernador civil.

Adoquines.

Pasa á la comisión, á propuesta del señor Diestro, una instancia de don Manuel Hoyos Cnevás solicitando que el Ayuntamiento disponga ó le autorice para llevar á cabo la reparación, con adoquinado, del pavimento de la calle del Correo frente al café del Occidente.

Escobas.

Se acuerda proveer de escobas, por cuenta del Ayuntamiento, á los encargados de la limpieza en las fuentes públicas.

Escuela de Peñacastillo.

En una instancia del presidente de la junta administrativa de Peñacastillo en solicitud de que se le permita copiar la reclamación interpuesta por varios vecinos contra la cuota que les ha sido impuesta con destino al pago de la maestra de niñas, se acuerda, después de varias explicaciones de la Alcaldía, que se manifieste al solicitante que, pidiéndola en forma, se le dará la certificación correspondiente.

El depósito de tabacos.

La Alcaldía da cuenta de que ha recibido una carta del señor marqués de Viesca anunciando que gestiona cerca de la Tabacalera el asunto relativo á construcción del depósito de tabacos.

Abrir una puerta... abierta.

Sobre la mesa el informe proponiendo que se autorice á don Francisco Pérez para convertir en puertas unas ventanas en una casa de la calle del Rincón, el señor Huidobro dice que la obra está ya ejecutada de antemano, en lo cual ve una falta de respeto á las atribuciones del Ayuntamiento.

El señor Ordoñez advierte que, arreglada la obra á las ordenanzas, según el informe del arquitecto, la Alcaldía la autorizó provisionalmente, como se viene haciendo en casos análogos.

El señor Huidobro dice que, siendo así, no hay nada de lo dicho.

Cuentas.

Se aprueban las de obras por administración durante la ante última semana después de consignar otra vez el señor Herrero lo de la informalidad con que se ejecutan las del camino de Cueto.

El señor Peñalver contesta que la Alcaldía no hace más que cumplir lo acordado por el Ayuntamiento, prosiguiendo las obras en la parte necesaria para dar acceso á las fincas privadas de él por las mismas obras; y que, por lo demás, se está estudiando el proyecto y presupuesto del camino.

Se aprueban también las cuentas correspondientes á la semana última, importantes 887 pesetas.

Los pleitos del Ayuntamiento.

Se acuerda pagar al abogado señor Collantes, en láminas de la deuda municipal por todo su valor, 10.000 pesetas por sus honorarios en el pleito contra el arquitecto señor Pérez de la Riva sobre perjuicios originados en las obras del cementerio de Ciriego.

—Y queda sobre la mesa un dictamen de la comisión de Hacienda en la instancia del mismo arquitecto municipal, que solicita el pago de los sueldos y retribuciones correspondientes al tiempo en que no desempeñó dicho cargo por virtud de la destitución que acordó el Ayuntamiento, en el cual dictamen se propone que se consignen en el próximo presupuesto ordinario 8.262 pesetas para pago de esos sueldos al señor Pérez de la Riva, y que se desestime su solicitud en lo relativo á las demás retribuciones por material de oficina, etc.

Coronación de Zorrilla.

En virtud de lo solicitado por don José María de Pereda y otros individuos de la Real Sociedad Económica Cantábrica, se acuerda el nombramiento de dos concejales que representen al Ayuntamiento de Santander en las fiestas de Coronación del poeta español en la Alhambra de Granada.

Por indicación del señor Hermosilla, quedan designados con ese objeto los señores Ordoñez y Collantes.

Dieta de apremio.

Se acuerda contestar á la Comisión provincial que el motivo de haber rebajado el Ayuntamiento á 107 pesetas 75 céntimos el importe de las dietas reclamadas por el comisionado de apremio señor Grana, consiste en que se le descuentan los días en que resultó impropcedente su gestión por virtud de una diligencia erronea en el procedimiento.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

La historia de las quejas y reclamaciones contra las medidas administrativas es, en la presente época, más fecunda que en otra alguna, lo cual revela cierto estado de irritabilidad y desazón en los pueblos, como si no les satisficiera por completo el giro que van tomando los negocios públicos en lo que más directamente les afecta, no dejando de ser significativo el apoyo que sin vacilación prestan indistintamente á los reclamantes lo mismo los diputados adictos al Gobierno que los que en la oposición figuran; de donde se deduce que—digase lo que se quiera—en ellos predomina la idea del bien de los representados antes que el espíritu de una disciplina enervante, siendo en verdad la única manera de rehabilitar el abatido prestigio del sistema parlamentario.

Consigamos con gusto en este concepto las breves frases que en la sesión del día 20 pronunció en el Congreso el digno diputado por esta circunscripción señor Aparicio, quien con un motivo de los que dejamos indicados se expresó en los siguientes términos: «He pedido la palabra—dijo—para tener la honra de presentar una exposición que la Cámara de comercio de Santander eleva al Congreso, pidiéndole que niegue su aprobación al

Se... 1.000... blicas... nes co... para... para... Seg... se des... la pa... nomb... de la... de con... ciales... —Se... respon... hano... —Se... constr... —Se... más H... bérselo... don Jo... baje el... don An... rento... —Se... constr... de la c... tas; y... un des... El se... rados... de la R... correos... pasajero... cio par... Ayuntamiento... tan enó... nes sang... tes, si e... se un pueblo... El se... de la C... mo extr... casas... El se... conser... to desde... espíritu... to profun... Gobierno... presentat... tivos que... El se... tido que... gundo va... ya carga... Ayuntamiento... llegó la m... Varios... taciones... El pres... poner al... El se... tamiento... Se leva... traslada... camino e... cejal... El pre... renombra... Camino y... ta), con... ha puest... de don Fr... y don Fr... Consta... simos, y... cio de di... económica... mérito de... fiesa, que... toda la p... Hé a... zas que e... Plaza de... media á d... Sangre... Mladios... Overtura... Ave M... Polka d... Jota...

Sardinero.

Queda sobre la mesa un dictamen sobre obras en el Sardinero.

Obras piadosas.

La Comisión de Beneficencia da cuenta de que en reunión celebrada por el alcalde accidental, el médico-director y la señora superiora del Hospital de San Rafael y don Ramón Rueda en nombre de los herederos del señor don Antonio de la Dehesa, se ha acordado construir un pabellón para enfermos contagiosos, al Sur del establecimiento, con cargo a las 5.000 pesetas legadas por el finado señor Dehesa y al donativo ofrecido por sus hermanos don Modesta y don Lucilo.

Se aprueba esta obra, y se acuerda un voto de gracias para los herederos del señor Dehesa, el alcalde señor Colongues, el director del Hospital señor Pelayo y la superiora, por sus gestiones en el asunto, y consignar en acta un testimonio de respeto y profundo agradecimiento a la memoria de don Antonio de la Dehesa, y análogas demostraciones de gratitud y aprecio a los señores don Modesta y don Lucilo de la Dehesa.

Carga, descarga...

Se da cuenta del dictamen de la comisión manifestando que ha perdido el tiempo en las gestiones para llegar a un arreglo con don Hermenegildo Cabello con respecto a la expropiación de terreno e indemnización de perjuicios con motivo de la revocación del permiso para obras en sus solares de la calle del Rincón; porque el propietario no quiere menos que 8.000 pesetas y la comisión no cree que se le debe dar más de 4.000.

El señor Trueba dice que ese dictamen no trae una solución. El señor Ordóñez contesta que, no habiendo arreglo, la solución será responder a las reclamaciones que en otro terreno pueda hacer el propietario.

Se enreda la discusión de este asunto, desde su origen hasta nuestros días.

Y vuelve a la comisión para que proponga lo que correspondiere hacer.

Más adoquines.

Se autoriza a la Alcaldía para adquirir 1.000 adoquines con destino a las vías públicas; y se acuerda que con las modificaciones convenientes se vuelva a anunciar subasta para adquirir 1.850 metros cúbicos de grava para la zona de Maliaño.

Deuda a la Diputación.

Según lo propuesto por el señor Peñalver se designa a los señores Trueba y Hermsolilla para que se entiendan con la comisión nombrada por la Diputación para el arreglo de la deuda que tiene el Ayuntamiento por contingente y arbitrio para gastos provinciales.

Varios.

Se aprueba el presupuesto adicional correspondiente a la zona de ensanche por Maliaño.

Se autoriza a don Ponciano Bedia para construir una tejavana.

Se desestiman las instancias de don Tomás Horga pidiendo indemnización por habersele inutilizado una mula en un bache; de don José Fernández pidiendo que se le rebaje el arbitrio que viene satisfaciendo, y de don Antonio Molina, solicitando rebaja de la renta de un cajón de la Plaza Nueva.

Se autoriza a don Teodoro Crespo para construir dos miradores en la casa número 1 de la calle de la Libertad, pagando 30 pesetas; y a don Ramón Puente para establecer un despacho de carnes en la calle de Burgos.

Los vapores correos.

El señor Ordóñez indica en términos mesurados, pero enérgicos en el fondo, que en vista de la Real orden disponiendo que los vapores correos hagan escala y desembarquen carga y pasajeros en la Coruña, con gravísimo perjuicio para toda la población de Santander, el Ayuntamiento debe colocarse en una actitud tan enérgica que demuestre que Santander tiene sangre en las venas, y que sus representantes, si en algunas cuestiones luchan divididos, se unen en la aspiración común del interés del pueblo, y unidos piden justicia.

El señor Peñalver da cuenta de las gestiones de la Cámara de Comercio, y dice que en último extremo, los concejales se retirarán a sus casas.

El señor Herrero dice que, si nada se puede conseguir, el Ayuntamiento debe dejar su puesto desde luego, pero no sin que se levante el espíritu público y se dé muestra del sentimiento profundo por el acto que acaba de realizar el Gobierno. Añade que eso de dirigirse a los representantes en Cortes no son más que paliativos que nada resuelven.

El señor Trueba, expresándose en igual sentido que sus compañeros, anuncia que el segundo vapor de la expedición de verano dejará ya carga y pasaje en la Coruña. Dice que el Ayuntamiento debía haber dimitido en cuanto llegó la noticia.

Varios concejales se adhieren a las manifestaciones hechas.

El presidente pregunta si se acuerda ir a exponer al Gobernador la situación.

El señor Bolado.—Sí, señor; y que el Ayuntamiento está dispuesto a dimitir.

Se levanta la sesión, y el Ayuntamiento se traslada al Gobierno civil, agregándose en el camino el señor Collantes y algún otro concejal.

SECCION DE NOTICIAS.

La Montaña.

El precioso Album de la Montaña, de los renombrados pintores montañeses señores Camino y Polanco (fotografiados de Laporta), con un autógrafo del ilustre Pereda, se ha puesto a la venta en los establecimientos de don Luciano Gutiérrez (San Francisco) y don Francisco Fons (Ribera).

Consta de treinta y tantos cuadros bellísimos, y la edición es de todo lujo. Su precio de diez pesetas resulta verdaderamente económico en relación con el extraordinario mérito de esta obra, esencialmente montañesa, que ha merecido grandes elogios de toda la prensa.

Hé aquí el programa de las piezas que ejecutará la banda de Bailén en la Plaza de la Libertad esta noche, de ocho y media a diez:

- Sangre española, paso doble.
Melodía del siglo XVII.—Stradilla.
Overtura de la ópera Raymond—Thomas.
Ave María.—Gounod.
Polka de los pájaros.—Arbau.
Jota.—H.

El juez de instrucción de Castro Urdiales cita a los parientes más próximos de Víctor Prieto y Cuesta, natural de Barrelos (León), de 31 años de edad, jornalero y casado que estuvo con Patricia Velasco; para que en término de diez días comparezcan en aquel Juzgado, a hacerse cargo del procedimiento que se sigue por muerte casual del Víctor Prieto en el hospital minero de Saltacaballo.

En la estación central de telégrafos de Madrid había detenido el día 20 un despacho procedente de la de esta ciudad, y cuyo destinatario es Olarán, calle de la Cruz.

Habiéndose extraviado anteayer tarde un reloj de oro, de señora, en la primera Alameda, y teniendo noticia su dueña de que le había encontrado un niño, se le agradecería le entregara en el Muelle, núm. 31, segundo, izquierda.

Por reales órdenes de 16 del actual, se ha dispuesto que los Magistrados de esta Audiencia don Hilarión Real y Peláez y don Ramón Polanco y Polaner remitan a dicho centro sus fé de bautismo, a fin de completar el expediente personal de los mismos.

Ante la Junta de Tribunal pleno celebrada en el día de ayer en esta Audiencia prestaron el oportuno juramento exigido por la ley para ejercer su profesión, los abogados don Arturo Escalera y Amblard, y don Angel Cubría Gutiérrez.

El día 4 de junio próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en el Juzgado municipal de esta ciudad varios enseres y efectos procedentes de embargo y tasados, en junio, en 85'50 pesetas.

Por la Guardia civil del puesto de Pozazal ha sido denunciado y suspendidos los trabajos que en él se van realizando, un taller de aserrar madera establecido en el monte de Montes-Claros por orden de don Pedro de la Peña Campo, sin poseer la autorización necesaria al efecto.

Café Ancora.

Gran concierto para hoy, a las ocho y media, por los reputados artistas de ópera italiana esposos Colombo, acompañados por el distinguido pianista señor Enguita:

- Romanza, Stella confidente.
Gran dúo de la ópera La Traviata.
Romanza original, Motta, de Donizetti.
Gran dúo de la ópera Linda.
La Calumnia (a petición).
Pipilé.

Hemos oído asegurar que además de los almacenes que la Compañía de Tabacos tiene en arriendo para depósito en Maliaño trata de alquilar también con igual objeto otros amplios locales, propiedad de un título nobiliario muy conocido y estimado, situados en aquella misma zona.

Desde hoy hasta el último día del mes el piadoso ejercicio de las Flores en las parroquias de la Compañía y Santa Lucía se hará con orquesta y el Señor de manifiesto. Predicará en la iglesia de la Compañía el señor Provisor y Vicario general don Alejandro Fernández Cueto y en la de Santa Lucía el señor Magistrado don Salvador Ordóñez quien se ha encargado de todos los sermones de la novena.

La Compañía dramática cómica del señor Bueno pondrá esta noche en escena la comedia en tres actos Por derecho de conquista, arreglo de D. M. Carreras y González, y la pieza en un acto, La Criatura, del señor Ramos Carrión.

Pasado mañana sábado, beneficio del apreciable actor que dirige la Compañía, con El suicidio de Werther, del señor Dicenta. Continúa abierto el abono para la temporada de Opera.

Dicen los periódicos de Bilbao que por el patrón Cándido Benito ha sido hallado en alta mar un bote que tiene en sus amarras dos escudos con las letras C. T. enlazadas y un rótulo de Alfonso XIII. Mide 5 metros 60 centímetros de eslora y un metro 70 de manga.

Las reclamaciones deberán presentarse en la Ayudantía de marina de Portugalete, dentro del plazo de 30 días.

Todo indica que se trata de una embarcación de la Compañía Transatlántica.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

París 21.

El periódico «La República Francesa» ocupándose del viaje del rey Humberto a Berlín, y de la grave crisis económica por que está atravesando Italia, hace constar que Rumania, Grecia y España han sustituido a Italia sobre el mercado francés.

El mismo periódico demuestra que la opinión pública en Italia repudia cada día más, la política seguida por Crispi tendiendo a mostrarse enemigo hereditario no sólo en el gibelino alemán sino también en el latino francés.

Londres 21.

La princesa Enriqueta de Battenberg ha dado a luz esta madrugada en Windsoa un robusto niño.

Londres 21.

Durante la noche última se ha producido en el Canal de la Mancha una terrible colisión entre dos vapores.

El «Germanemperor», que procedía de

España, chocó con el «Beresford», que se dirigía a Bombay.

El choque fué tan terrible que el buque «Germanemperor» se fué instantáneamente a pique, pereciendo 20 personas.

El resto de la tripulación ha llegado a Douvret.

París 21.

A consecuencia de una viva polémica sostenida por medio de la prensa, esta madrugada se ha verificado un duelo entre el señor Loekroy, antiguo ministro, y el señor Delaberge, diputado republicano por el Loira.

El ex-ministro señor Loekroy, ha resultado ligeramente herido en un brazo.

Berlín 21.

La cuestión de las huelgas sigue produciendo penosa impresión, tanto en el Gobierno como en la opinión pública, pues los efectos de disminuir se propaga a diferentes clases.

Esta madrugada se han declarado en huelga 3.000 albañiles, temiéndose que otras industrias sigan su ejemplo.

F.

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto a precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir. LOUISE E. DOTESIO al frente esta nueva casa al público sanderino se limita a aplicarle que visiten a este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencen con el verdadero y variado surtido que hallarán a PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también a plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durarle pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

APLAZOS DESDE 115 REALES AL MES De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido. Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios. MÚSICA ECONOMICA A 8 REALES CADA ALBUM. PIANOS, GONGE, SE COMPRAN, VENDEN Y CAMBIAN PIANOS USADOS, PIANOS DE ALQUILER SUPERIORES Y A PRECIOS ARREGIADOS. Acordeones de las mejores fábricas alemanas, a precios muy baratos. Bandurrias y Guitarras de Sevilla y de Valencia.

Música económica a precios muy reducidos. 5 dmjs

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de LOUISE E. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, agente a La Universal, de los Sres. Porres y González. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

Pídanse en todas las farmacias y droguerías las LEGÍTIMAS PILDORAS SUIZAS de A. BRANDT, San Gall (Suiza), que se hallarán en cajitas de 1 y 1 1/2 pesetas. Sr. Santos Ruano. Sr. Triunfo Bezanilla. Sr. Leopoldo Hontañón, farmacéuticos. Sr. Marcos Pastrat. Sres. Perez Molino y Compañía, Droguería.

HELADOS DE TODAS CLASES

EN EL CAFÉ OCCIDENTE JUNTO AL CORREO. COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Día 21, Día 22. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona a Barcelona y Francia.

MADRID. (1) 8 noche. 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París a 8 div.

PARIS. 6'30 tarde. 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español.

BOLSIN. Madrid-12 noche. 4 por 100 interior.

(1) Mercadosostenid o.

TRANSPARENTES BARATOS SE ACABAN DE RECIBIR BLANCA, 19 PARAISO DE LOS NIÑOS SANTANDER

VINO DE CUZCURRITA. Se vende este delicado vino a 0,55 céntimos de peseta cada botella devolviendo el casco, y 0,60 céntimos con casco. Almacén de vinos de Heráclio Soto, Alameda Primera, número 22. (Teléfono n.º 33.) Depósito; Café Ancora.

VAPOR EXPRESS. Exclusivamente para viajeros y encargos entre SANTANDER Y BILBAO. Salidas fijas a las ocho de la mañana una día de Santander y otro de Bilbao. Administración: Bilbao, Ribera, 20.—Santander, Muelle, 32.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA. Rioja Claret, del año 1887, delicado vino de mesa, se vende al precio de 1 peseta cada botella. Rioja Blanco, del año 1883, de gran aceptación para el consumo de los mariscos y pescados, al precio de 1,25 pesetas botella. Se abona un real por cada casco vacío devuelto. Unico agente en esta plaza para la venta de estos vinos: Heráclio Soto Alameda Primera, 22, Almacén. (Teléfono n.º 33.) Depósito; Café Ancora.

FOTOGRAFIA DE LEANDRO, PLAZA VIEJA, 4. Se proroga la fecha para encargar copias de los clichés hechos en esta antigua galería de 1880 a 1889, hasta el 1.º de junio próximo. Ampliaciones y reproducciones.—Pinturas.—Vistas de Santander y Sardinero. Depósito de placas y demás artículos para fotografía. Se opera con cualquier tiempo, de nueve a cuatro.

CARNE SUPERIOR GRAN REBAJA DE PRECIOS TABLA DE CECILIO GALDOS Becedo, número 1 De vaca, sin distinción, a 50 céntimos de peseta el medio kilo. Ternera, idem, a 70 ídem ídem ídem. 6—2

NORDDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores correos LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE. Saldrá de la Coruña el día 1.º del próximo mes de junio el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza FRANKFURT. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander a la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse a los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17. 7—5

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 29 de mayo salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado CATALÁN, su capitán don José de Guernicaechevarría. Admite carga a flete y pasajeros. El siguiente vapor será el NAVARRO, que saldrá el 12 de junio próximo. Para más informes dirigirse a sus consignatarios los señores don Elías Yllera y Hijos Muelle, 19.

ESTREÑIMIENTO. Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y originando muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse a los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADOS. RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metedizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular. Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor. 37

SECCION MARITIMA. BUQUES ENTRADOS. Vapor español Conde Wifredo, de 2.765 ts., capitán Gorordo, de la Habana, con 18 barriles cera, a los señores Arsuaga y Compañía; 200 sacos azúcar, a don Elías Illera; 100 ídem ídem, a los señores Cuesta y Compañía; 1.000 ídem ídem, a don Ángel Valle; 300 ídem ídem, a los señores Solar y Sobrino de Villegas; 350 ídem ídem, 4 cajas idem; 13 barriles aguardiente, a don Ildefonso González; 250 sacos azúcar, 6 barriles ídem, y 3 ídem aguardiente a los señores Barquin y Alonso; y otros efectos para varios. Vapor español Cifuentes, de 721 toneladas, capitán Menéndez, de Batanda, con 40 sacos azúcar, a don C. C.; 100 sacos azúcar, y 10 barriles ídem, a don F. Salazar; 612 sacos idem, a don V. C.; 90 cajas baldosas, a don J. Gracia; 100 ídem ídem, a don M. Tomición, y 120 ídem ídem, a don Ignacio Soriano. Vapor español Cabo Creux, de 1.510 toneladas, capitán Ibarcay, de Barcelona, con 12 cajas vidrio, a don U. Fernández; 10 bocoyes aguardiente, a don C. C. hermano; 12 fardos hilaza, a don P. G. Morán; 6 id. ídem, a don P. P. y compañía; 1 pipa vino, a don R. Torcida; 6 bultos equipaje, a don M. Vial. Vapor alemán Mayagüez, de 827 toneladas, capitán Sarasondegui, de la Habana, con 400 sacos azúcar, a los señores Solar y Sobrino de Villegas; 3.197 sacos idem y 597 sacos café, a la orden; y mayor cantidad de azúcar y café, para San Sebastián y Bilbao. Vapor alemán Júpiter, de 309 toneladas, capitán Puper, de Amberes, con 100 garrafrones ginebra, a don E. L. Barredo; 16 cajas bugías, a don R. M. Rodrigo; 129 bultos hierro, y 10 cajas tocino, a don R. Lecuna; 18 bultos acero, a don S. Regatillo y compañía; 1.940 bultos material, a la Compañía del ferrocarril del Norte; 14 cajas tocino, a don V. L. Carrera, y 5 ídem ídem, a don Carlos Hoppe y compañía. Vapor español Triana, de 540 ts., capitán Villalabietia, de Bilbao, con 11 fardos algaratas, para la señora viuda de Ceballos, 20 ídem id., a don F. Salazar, y 38 cajas tabaco, a don C. Andaluce.

TELEGRAMAS. SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» Madrid 22.—10'30 n.

La sesión del Congreso de esta tarde ha sido tumultuosa. Al comenzar el señor Villaverde su discurso en defensa de su proposición sobre subida de aranceles, dirige una excitación al Gobierno y a la Cámara para que se discutan luego los presupuestos, y dice que el discutir antes que los presupuestos cualquier proyecto, sería un golpe de Estado.

La mayoría protesta contra estas palabras y se produce un gran tumulto que en vano trata de calmar el señor Martos, que rompe en pedazos la campanilla.

Restablecida al fin la calma, habla el señor Navarro Rodrigo, en tono conciliador, procurando apaciguar los ánimos.

El señor Sagasta pronuncia un enérgico discurso, que ha sido muy aplaudido por la mayoría fiel. Ataca con dureza al señor Gamazo, al cual dice que mejor que ahora pudo acordarse de los aranceles cuando era ministro.

El señor Cánovas pronuncia un discurso sosteniendo sus conceptos emitidos anteriormente respecto a esta cuestión económica.

El señor Gamazo, defendiéndose de las acritudes del señor Sagasta, pronuncia un elocuente dis-

curso en el cual rechaza los ataques de aquél.

El debate se empeña con ahinco entre los señores Gamazo y Sagasta, que rectifican varias veces.

Al terminar su rectificación el señor Gamazo, y cuando faltaban pocos momentos para procederse á votar la proposición del señor Villaverde, levántase de su asiento el señor Martos y abandona la presidencia del Congreso.

Se oyen aplausos entre los conservadores y los gamacistas.

Muchos diputados de la mayoría se levantan airados é increpan duramente al señor Martos.

Ocupa la presidencia el señor Eguilior.

Entretanto, crece el tumulto, y entre los diputados suenan voces de ¡traidor! ¡miserable! ¡canalla! ¡don Opas! y otras por el estilo.

La indignación contra el señor Martos es espantosa. Los diputados se lanzan al hemicycle en completo desorden. El presidente señor Eguilior esfuerzase inútilmente en restablecer el orden. Nadie se entiende. Los ministros aconsejan la calma á los diputados.

El escándalo se prolonga durante media hora, y el señor Martos

abandona la Cámara cuando todavía no se ha calmado la marejada.

En el momento de salir el señor Martos, comienza la votación de la proposición del señor Fernández Villaverde.

Al votar cada uno de los ministros, la mayoría los aplaude ruidosamente.

Resulta la proposición desechada por 227 votos contra 64. Se abstuvieron de votar los gamacistas y los martistas.

La sesión se levantó á las nueve menos cuarto.

En los pasillos se entablaron después apasionadas discusiones entre los diputados.

Los de la mayoría se ponían de acuerdo para presentar en la sesión de mañana un voto de censura contra el señor Martos; y el señor Sagasta los aconsejó que no lo hicieran; pero aún no se ha desistido de ello.

Enterado el señor Romero Robledo de estos propósitos, se puso de acuerdo con los gamacistas y preparó un voto de confianza que se presentaría enfrente del de la mayoría. El señor Pedregal decía que la minoría republicana votaría en contra.

El señor Castelar dijo en un círculo de diputados:—Tanto quiero á Martos, que no me atreveré á votar contra él aunque lo merece.

Madrid 22.—11 n.

Los ministros se reunieron al poco tiempo de terminar la sesión del Congreso, y acordaron que si, como se había dicho, se presentase en la sesión de hoy un voto de confianza en favor del señor Martos, el Gobierno no intervendrá en la discusión, pero aconsejará á la mayoría que vote en contra.

Acordaron también los ministros que en la sesión de mañana se dé principio á la discusión del proyecto del sufragio, y en el mismo momento mandaron llamar al señor Eguilior, para que éste dispusiera incluirlo en la orden del día.

Madrid 22.—11:30 n.

El crimen de la calle de Fuencarral.—A la sesión de hoy del juicio oral no han asistido los abogados de la acción popular por haberlo así acordado ayer en vista de la actitud en que se ha colocado el señor Rojo Arias respecto á aquella parte.

El señor Rojo Arias pidió, antes de proseguir su informe en defen-

sa de Varela, que se llamará á los abogados representantes de la acusación popular ó que se suspendiese la sesión.

La Sala denegó esta petición del señor Rojo, acordando que continuase la sesión sin la asistencia de la acción popular. El señor Rojo pronunció un extenso discurso encaminado todo él á defender á Varela de los cargos que se le dirijen, demostrando las falsedades en que han incurrido los periódicos que le acusan.

Después de terminada la sesión, parte del público que asistió á ella se enteró de que estaban los señores Ballesteros y Ruiz Jiménez en el café de las Salesas, y allá se dirigió, tributándoles una gran ovación. Agregóse á los abogados de la acción popular el defensor de Dolores Avila señor Pérez de Soto y cuando éste y aquéllos salieron del café de las Salesas, siguióles el público en número ya de más de 1.000 personas, vitoreándoles y aplaudiéndoles.

Temiendo que el alboroto fuera en aumento los abogados tomaron el primer coche que encontraron y desaparecieron.

Los ánimos siguen excitadísi-

mos. El juicio oral terminará el viernes próximo.

Madrid 23.—1:16 n.

Los ministros se han reunido en Consejo con objeto de cambiar sus impresiones sobre la conducta que ha de seguir el Gobierno en la sesión del Congreso de hoy, que se espera resulte importantísima. Antes del Consejo el señor Sagasta fué á Palacio á dar cuenta á la Reina de lo ocurrido en la sesión de ayer.

Los conjurados se han reunido en casa del señor Martos y han acordado si se presentase un voto de censura contra ellos, presentar una proposición de no há lugar á deliberar, que llevará las firmas de los señores Romero Robledo, Cánovas del Castillo, López Domínguez y Gamazo.

Madrid 23.—1:30 m.

Consideráanse terminadas las huelgas en Westfalia. Cerca de Lucca ha sido muerto por un guardia civil el bandido apodado Bizco del Borge.

Dicese á última hora que el señor Martos presidirá hoy la sesión del Congreso. Reina gran expectación.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

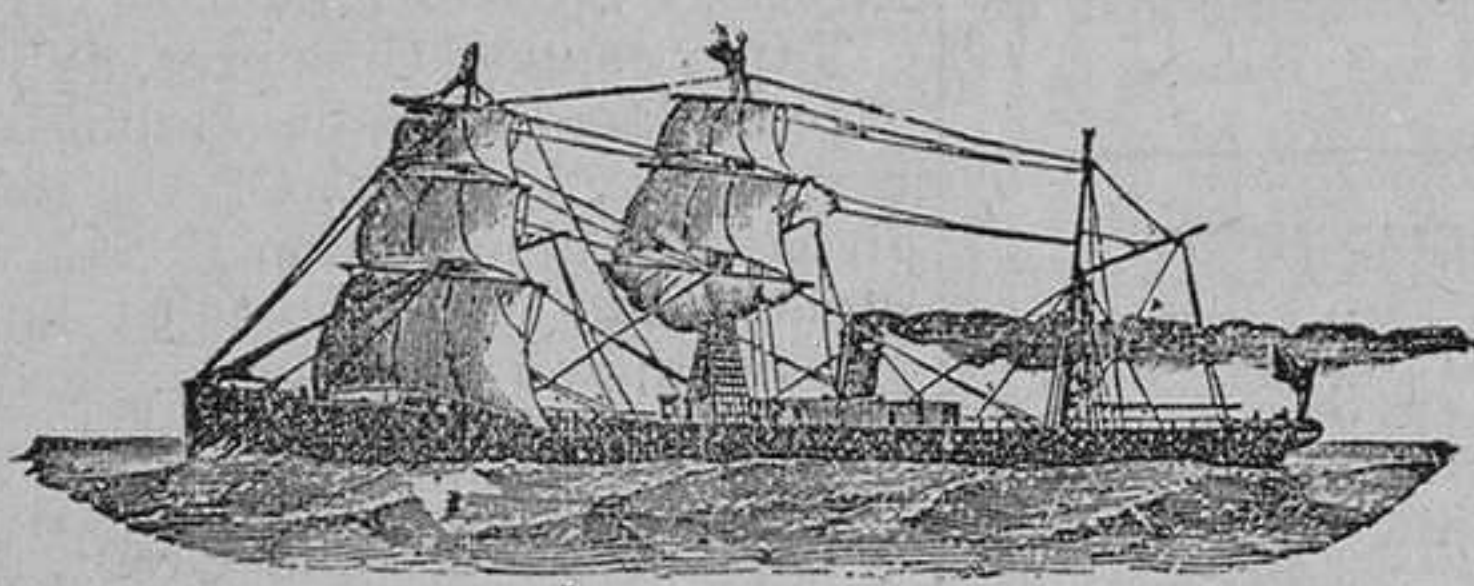
MÉDICO-HOMEÓPATA. Vistas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

Orbrader de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

PLANCHADORA.—Acaba de llegar una de San Sebastián. Plancha con brillo, y da lecciones de planchado. Calle de Astarazanas, número 11, piso tercero.

BAÑOS DE ECHEVARRÍA Espartero, 7, Está abierto al público.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 8.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN, capitán DE KERSABIEC.

El 5 de junio, el vapor

CHATEAU IQUEM, capitán LECHAPELAIN.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ, capitán VIEL,

Del 12 al 14 para Burdeos y el Havre, el vapor

CANADÁ.

Y el 29 para Saint Nazaire, el

LAFAYETTE, capitán NOUVELLÓN.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

RESTAURADOR

UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 115 Southampton Row, Londres. Véase en las Peluquerías y Perfumerías.

En Santander, en casa de Juan Alonso, calle de la Blanca, y en la farmacia del Dr. Ordóñez, Martillo, 1.



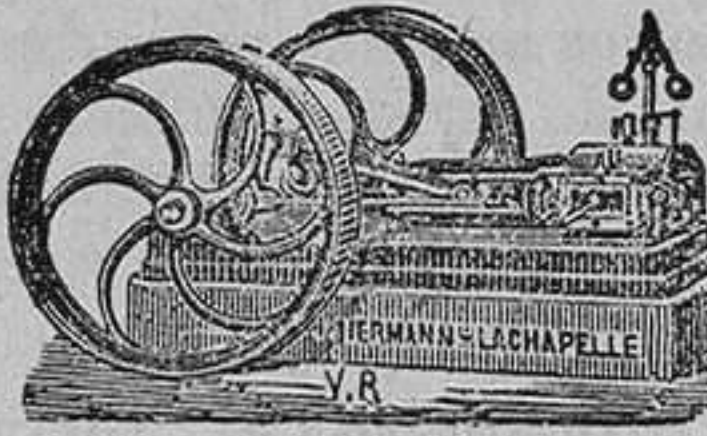
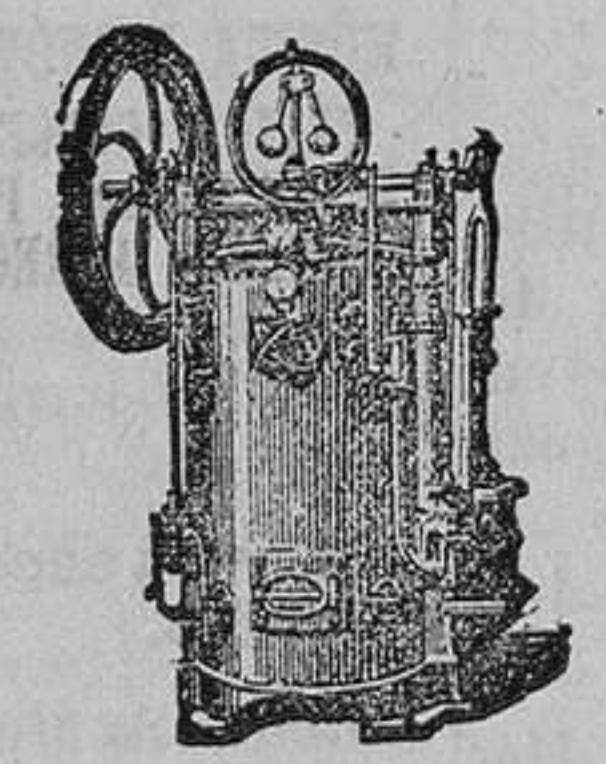
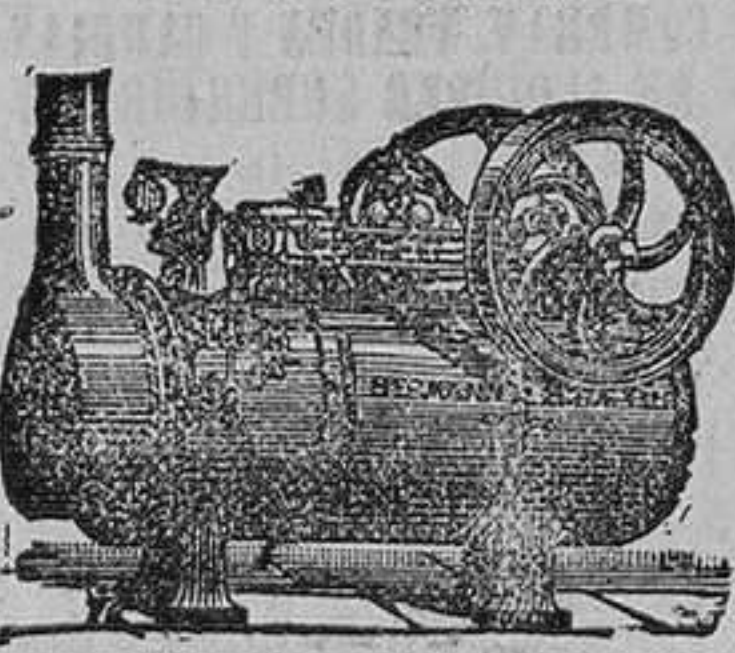
ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

8 Diplomas de Honor de 1869 á 1886. — Diploma de Honor, Ginebra 1887.

MAQUINA HORIZONTAL LOCOMÓBIL O SOBRE PATINES caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.

MAQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos

MAQUINA HORIZONTAL De 1 á 2 cilindros. De 3 á 200 caballos.



Todas estas maquinas están listas para expedirse Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C^o, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

86

Resfriados, Tos, Catarros, Tisis

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de GRIMAULT Y C^{ia}

Mediante el uso de este medicamento, se calman los accesos de tos, desaparecen los sudores nocturnos, sobreviene un sueño reparador, la alimentación de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud. Los médicos recomiendan al mismo tiempo el uso de las Pastillas pectorales de jugo de lechuga y laurel real de GRIMAULT Y C^{ia}, que son los dos principios más calmantes é inofensivos de la materia médica.

Los frascos ovales y llanos, de un hermoso color de rosa, llevan el sello de GRIMAULT Y C^o, su marca de fabrica y su firma.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerías.

VINO DE PEPTONA Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farm^o en Paris

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Alimentáanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

EUGENIO QUIJANO

Relojero.—Velasco, número 1. JUNTO AL BANCO DE ESPAÑA.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.

Empresa de vapores de M. SAENZ Y COMP.^a

SEVILLA. [Servicio quincenal de Londres á Sevilla. con escalas en SAN SEBASTIAN, PASAGES, BILBAO, SANTANDER CORUÑA Y VIGO.

El vapor 38

CRPIO,

es el destinado á salir de Santander el sábado 25 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para Coaña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó al corredor don Vicente R. Martínez, Muelle 7.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!

Agua nacarada Ortelis. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda el uso para después del baño. Depósito central, Montera, 21, principal. Guantería de Juan Crespo, San Francisco, 25, Santander.

GRAN TALLER Y ALMACEN DE COCHES Y VELOC PEDOS DE ANTONIO RODRÍGUEZ, MAGALLANES.

En este establecimiento se hallan siempre á la venta más de treinta coches de diferentes formas.

IMPORTANTE. 45a37

Esta casa se encarga de traer y llevar por su cuenta y riesgo á cualquier pueblo de la provincia los carruajes que se la confíen para reparar.

Este taller garantiza trabajos que ejecuta.—Se remiten catálogos.

Columnas de hierro.

Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construcción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado.

Se hacen también pilastras y balaustrades para escaleras, y se suministra toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, monumentos funerarios, etc. etc. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA Santander. 25

CHOCOLATES de los RR. PP. Benedictinos.



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.

De venta á los precios de 2, 2:50 y 3 pesetas en la Confeitería Gaditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SERVICIO REGULAR DE VAPORES Para el Brasil, La Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos, el 26 de enero y el 9 y 23 de febrero. De Coruña, el 23 de enero y el 11 y 25 de febrero.

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO BUENOS-AIRES Y PUERTOS DEL PACIFICO.

Dirigirse para informe á los señores Doriga é Hijos y Botín, de Santander.

Se vende una burra manchega de raza superior y seis y media cuartas de altura. Informarán en esta imprenta.

TENIA Ó SOLITARIA. Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. franco, y por 65, se remite certificado á provincias.